

**RESOLUCIÓN NÚMERO 006**

**Enero 9 de 2018**

Por el cual se ordena la apertura de la Licitación Privada No. 2 de 2018, que tiene por objeto el **SERVICIO DE ALMUERZOS A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2018 EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

La Rectora de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de los Programas de Bienestar Universitario se encuentra el Programa de otorgar como beneficio a estudiantes subsidio de cafetería para otorgar almuerzos diarios. Este Programa de Bienestar Universitario tiene como objetivo apoyar a la comunidad estudiantil en su proceso de aprendizaje, mitigando su deserción del sistema de educación superior.

Que, el servicio de restaurante es un subsidio que la Universidad ofrece para subvencionar parcialmente el costo de alimentación de la comunidad universitaria. El número máximo de cupos se fija según la disponibilidad presupuestal de la universidad; también se considera una estrategia en el marco del programa académico psicosocial para la permanencia y graduación estudiantil, ya que pueden acceder a este servicio los estudiantes de la modalidad presencial y de educación a distancia (solo los días sábados y de posgrado solo los días que tengan actividad académica programada)

Que, los estudiantes de la UFPS accederán al aplicativo web para tener acceso a este beneficio de Bienestar Universitario y el proveedor entregará de acuerdo a las condiciones técnicas definidas en la licitación el menú diario de los almuerzos

Que la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, elaboró el Pliego de Condiciones a tener en cuenta en el proceso de selección del proveedor de almuerzos de acuerdo a los requerimientos nutricionales y de operación de servicio de los mismos, pliegos que son revisados y actualizados por el equipo de Contratación de la universidad.

Que para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, quedo incorporado el rubro 2.1.2.1.6.2 para atender la Cafetería Estudiantil

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación privada No. 02 de 2018, cuyo objeto es el **SERVICIO DE ALMUERZOS A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2018 EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar como fechas para la Licitación Privada No. 02 de 2018, las siguientes:

**Continuación Resolución No. 006 de 2018**

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 02 DE 2018	09 DE ENERO DE 2018
INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	09 DE ENERO DE 2018. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	Hasta las 5:00 P.M. del 10 de enero de 2018 en Rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 11 de enero de 2018 Página WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta las 4:00 P.M. el 12 de enero de 2018, en Secretaría General de la UFPS (Tercer Piso - Ed. Torre Administrativa).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	15 de enero de 2018
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	15 de enero de 2018, en la página WEB de la UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	Hasta las 5:00 pm del 16 de enero de 2018, en Rectoría de la UFPS: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta las 5:00 pm del 17 de enero de 2018, en la página WEB ( <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a> )
ADJUDICACIÓN	18 de enero de 2018
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 25 de enero de 2018

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ  
Rectora

Revisó: Orlando Rodríguez